

OTTOSEGURIDAD CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

**Terminados al 31 de diciembre
de 2010**



Quito, 30 de Marzo de 2011

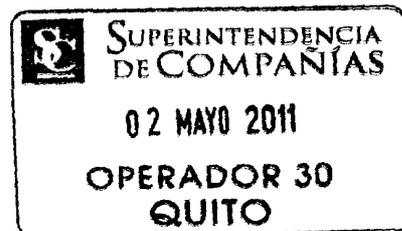
Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OTTOSEGURIDAD CIA. LTDA.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la OTTOSEGURIDAD CIA. LTDA. constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de Otoseguridad Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.



La composición de los Estados Financieros es la siguiente:

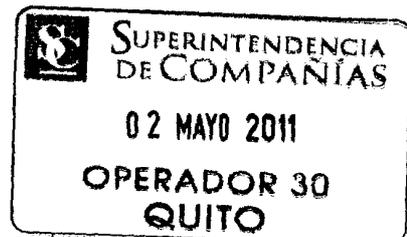
BALANCE GENERAL		
ACTIVOS	535.958	100,00%
Caja y Bancos	20.457	3,82%
Cuentas por Cobrar	166.981	31,16%
Otros Activos Corrientes	6.605	1,23%
Activos Fijos	341.915	63,80%
PASIVOS	413.917	100,00%
Obligaciones Financieras	21.642	5,23%
Cuentas por Pagar	39.674	9,59%
Proveedores	165.354	39,95%
Impuestos	30.663	7,41%
Obligaciones Sociales	36.817	8,89%
Otros Pasivos Corrientes	20.836	5,03%
Pasivos Largo Plazo	98.931	23,90%
PATRIMONIO	122.041	100,00%
Capital Social	10.000	8,19%
Resultados Acumulados	39.976	32,76%
Resultado del Ejercicio	72.065	59,05%

ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos	1.761.599	100,00%
(-) Gastos		
Sueldos y Beneficios Sociales	823.659	46,76%
Mantenimiento de Equipos	46.033	2,61%
Mantenimiento de Vehículos	53.171	3,02%
Repuestos y Combustible Vehículos	92.623	5,26%
Mantenimiento de Edificios	68.565	3,89%
Gastos Administrativos	476.157	27,03%
Depreciaciones	129.326	7,34%
Resultado del Ejercicio	72.065	4,09%

ÍNDICES FINANCIEROS

Índice de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente **0.62**



Esta razón financiera significa que la Compañía tiene capacidad para cubrir sus obligaciones con vencimientos de corto plazo de 0.62 veces por cada dólar de deuda.

Índice de Solidez

Activo Total / Pasivo Total **1.29**

Esta razón indica que la empresa dispone \$ 1.29 en activos por cada dólar que adeuda; así que en determinado momento, al vender todos sus bienes, dispondría de estos recursos para cubrir sus obligaciones.

Índice de Endeudamiento

Pasivo Total / Patrimonio **3.39**

Este índice significa que el patrimonio está comprometido en 3.39 con respecto a los acreedores.

Rentabilidad del Patrimonio

Utilidad Neta / Patrimonio **0.5904 = 59.04%**

Significa que los socios obtuvieron un rendimiento sobre su inversión del 59.04%.



4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la OTTOSEGURIDAD CÍA. LTDA. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de socios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de OTTOSEGURIDAD CIA. LTDA. por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

7. Adicionalmente, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

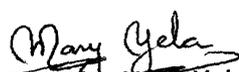
8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. Cabe mencionar que para mi revisión obtuve toda la información y la colaboración requerida por parte de la Administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Señores Accionistas, Administración de la Empresa y la Superintendencia de Compañías, y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,


CPA Lcda. Mary Yela M.

Registro 17-1669

Comisario

